



724

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 0257/98.- I.P.A.V.-
CUERPO IV.-

REF./GERENCIA TECNICA I.P.A.V.-

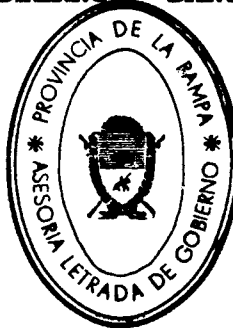
S/LICITACION PUBLICA N° 01/98- ZONA 33-140 VIVIENDAS EN
LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1 459/00 -

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

En el considerando del decreto propiciado a fs. 706/707, deberá hacerse mención al artículo.2° del Pliego de Condiciones Particulares y meritarse el informe de fs.713, respecto del cual corresponde requerir actualización, a efectos de constatar si se mantiene la caducidad de inscripción allí referida.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 NOV 2000
CD/mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa